



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2019

Res. H. N° 2186/19

Expte. N° 4.327/19

VISTO:

La Presentación realizada por la Prof. Alicia R. DIB, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de las "V Jornadas Intercatedras de Antropología Económica y Ecológica", las cuales se llevaron a cabo en esta Universidad, los días 30 y 31 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos para la provisión de insumos para refrigerio, viáticos y otros gastos emergentes de la organización de las Jornadas mencionadas;

QUE Decanato toma conocimiento y autoriza la entrega de HASTA PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00) en concepto de ayuda económica del fondo de *Rentas de la Propiedad* para cubrir gastos emergentes de la organización de las Jornadas;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$5.240,00), efectuados con motivo de la organización de las "V Jornadas Intercatedras de Antropología Económica y Ecológica".-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la Prof. ALICIA RINA DIB, DNI N°: 11.539.631, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$5.240,00) en concepto de reconocimiento de gastos para el desarrollo de la actividad mencionada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de *Rentas de la Propiedad*.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa